

-Regularícese Cometido Funcional a Encargado de Remuneraciones, del Departamento de Educación Municipal de Lota.

LOTA, 02 OCT. 2018

DECRETO D.E.M. N° 3535-I(c)

Vistos:

Regularices cometido funcional a Encargado de Remuneraciones, del Departamento de Educación de Lota, Don: **JORGE ALEJANDRO SANCHEZ SEGUEL**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** a Encargado de Remuneraciones, del Departamento de Educación de Lota, Don: **JORGE ALEJANDRO SANCHEZ SEGUEL**, el cometido funcional, para realizar trámites en Ministerio de Educación, en la ciudad e Santiago, el día 07 de Septiembre de 2018.-

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE**, devolución de gastos de Pasajes, previa presentación de boletas correspondientes.

3.-**IMPUTESE** lo anterior indicado, al **PRESUPUESTO ACTUAL VIGENTE**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/RCHMM/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo